

Proceso: MSV-SGSST	Dependencia: Administrativo	Documento: Política Comunicación	
Fecha: 02/03/2024	Página 1 de 2	Versión: 2.0	Cotrans-SIG-PO-08
Realizó: Bibiana Alba MSV -Marian Carvajal SIG	Revisó: Melquisedec Galeano Jurídica	Aprobó: Ariel Uriza Poveda Gerente	

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES COTRANS

En cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes, Resolución 40595 de 2022 y la resolución 0312 del 2019, la comunicación en la Cooperativa de Transportes Cotrans, tiene como marco de actuación el respeto, la transparencia, la oportunidad, la pertinencia, la veracidad y el diálogo y está orientada a garantizar su reputación y a mantener una adecuada relación con los grupos de interés, para contribuir al posicionamiento del desarrollo de la estrategia de la cooperativa.

Por lo anterior, la política de comunicaciones interna y externa, debe impulsar una interacción permanente de los colaboradores entre sí y con la gerencia, así como la comunicación con clientes, entes de control, socios y partes interesadas fortaleciendo la cultura organizacional, impulsar el bienestar laboral, inculcar una cultura por la protección del medio ambiente y los derechos humanos, mantener el sentido de pertenencia por la Entidad y tener un permanente diálogo y colaboración de toda su Talento Humano.

La gestión de la comunicación interna y externa de la Cooperativa de Transportes Cotrans, busca contribuir en la creación de condiciones para que sus trabajadores cumplan con los objetivos misionales y conozcan e interioricen las metas corporativas y se mantenga las estrategias de mercadeo y publicidad proyectadas a los clientes.

En desarrollo de este propósito, todas las decisiones que adopte la Cooperativa, así como las comunicaciones y oficios a los públicos internos y externo deben ser conocidos plena y



Proceso: MSV-SGSST	Dependencia: Administrativo	Documento: Política Comunicación	
Fecha: 02/03/2024	Página 2 de 2	Versión: 2.0	Cotrans-SIG-PO-08
Realizó: Bibiana Alba MSV -Marian Carvajal SIG	Revisó: Melquisedec Galeano Jurídica	Aprobó: Ariel Uriza Poveda Gerente	

oportunamente por el área de sistemas informáticos y comunicaciones, a fin que se realicen la divulgación interna; para lo cual, hará uso de nuevos medios y herramientas de comunicación interna según lo considere necesario en el área responsable.

Se tendrá en cuenta los comunicados de interés internos y externo, plenamente identificados, y la manera de difusión. En todo caso, la gerencia debe desarrollar un estilo de comunicación tendiente a fortalecer la identidad cooperativa la misión y la visión y el cumplimiento de los objetivos y de las metas estratégicas.

Los colaboradores de la cooperativa deben conocer los procesos y procedimientos, el código de valores y de ética, las políticas institucionales, el Plan de Desarrollo en MSV, SIG, así como la presente Política de Comunicación Interna y externa.

Actualmente, las iniciativas u actividades cuyo objetivo es la divulgación, sensibilización y comunicación a los colaboradores y contratistas de la cooperativa de transportes cotrans, se centralizarán en el área de SISTEMAS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES, quien, en caso de requerirlo se apoyará en el área, grupo de trabajo o equipos que considere pertinentes o necesarios para la ejecución de su propósito y en la mejora continua de los procesos de la cooperativa.



ARIEL URIZA POVEDA
Gerente Cotrans
04/03/2024

